COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santa Fe del Paraná, 14 de noviembre de 2013.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 13 de noviembre de 2013, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Construcción de Iluminación de Patio Id N° 263682, para su estudio y evaluación, y;----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a oferentes.----

Conforme Acta de Apertura de Sobres, se llevó a cabo el citado acto en fecha 12 de noviembre del año 2013, a las 07:30 horas, en el local municipal, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros.----------

En fecha la misma fecha, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Construcción de Iluminación de Patio Id N° 263682, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:
Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro comparativo con las documentaciones de carácter sustancial y no sustanciales exigidas en la cláusula 1 de la sección II del PBC, de acuerdo al Art. 64 del Dec. 21909 de la Ley 2051/03.----------

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial					
iten	Documentación Solicitada	**RG SERVICIOS**	**FLECHA SERVICIOS**	**BRASCOMP WORD**	**MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ**
1	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

2	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
4	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
6	Declaración Jurada según Resolución DNCP Nº 941/2010	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
7	Declaración Jurada en la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En líneas generales el oferente ha presentado sus documentaciones en debida forma legal.----------

Yanela Canale
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Cuadro Comparativo de Ofertas

					RG SERVICIOS		FLECHA SERVICIOS		BRASCOMP WORD		MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	
N°	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN.	CAN	UNIT	TOTAL	UNIT	TOTAL	UNIT	TOTAL	UNIT	TOTAL
1	72102201-003	Poste de H°A° tipo alumbrado publico, de 9 m (Con un artefacto)	un	8	2.450.000	19.600.000	1.850.000	14.800.000	2.350.000	18.800.000	2.240.000	17.920.000
2	72102201-003	Artefactos tipo alumb. publico colocados sobre pared. Según diseño	un	3	2.150.000	6.450.000	1.686.500	5.059.500	1.020.000	3.060.000	900.000	2.700.000
3	72102201-003	Alumbrado tipo gaviota. (Según diseño)	un	9	950.000	8.550.000	1.240.000	11.160.000	1.020.000	9.180.000	1.920.000	17.280.000
4	72102201-003	Reflectores para iluminacion de letra corporea con brazo metalico.	un	5	750.000	3.750.000	980.000	4.900.000	850.000	4.250.000	650.000	3.250.000
5	72102201-003	Reflectores (Capacidad 150W de vapor metalico)	un	9	400.000	3.600.000	520.000	4.680.000	400.000	3.600.000	695.000	6.255.000
6	72102201-003	Artefacto tipo Tortuga con foco economico de 15w	un	2	350.000	700.000	345.250	690.500	450.000	900.000	77.000	154.000
7	72102201-003	Artefacto tipo Tortuga sobre muralla con foco economico de 15w	un	18	350.000	6.300.000	345.000	6.210.000	450.000	8.100.000	80.000	1.440.000
					TOTAL	**48.950.000**		**47.500.000**		**47.890.000**		**48.999.000**

En vista de que todos los oferentes han cumplido satisfactoriamente los requisitos de carácter sustancial y formal, y siendo que el oferente FLECHA SERVICIOS presenta el precio considerado más bajo, cuya oferta asciende a la suma de GUARANÍES 47.500.000 Gs. (cuarenta y siete millones quinientos mil guaraníes), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás requerimientos básicos sustanciales de la Carta de Invitación:----------

FUNDADO en el principio de la oferta económica solvente de precio más bajo, luego de analizar y evaluar la oferta presentada, y en vista a las disposiciones de la Ley N° 2051/03,

Vanesa Romero
Comite de Evaluación

Angela Paola Armada P.
Comite de Evaluación

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Vanessa Canuto y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/13IM se permite en emitir el presente:--------

DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante la adjudicación a FLECHA SERVICIOS de Bradley Flecha Muniz la Construcción de Iluminación de Patio a la Institución Municipal por la suma de GUARANÍES 47.500.000 Gs. (cuarenta y siete millones quinientos mil guaraníes),por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Comité de Evaluación

Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación